126 1 hizo se relacion en este ayuntamiento
por mi el presente escrivano e por el
bachiller Pedro Martin Pr[illegible] su [illegible] de la
villa de Cacala, cata que hizo el
señor el licenciado Pedro de Oro Gobernador mandado
hazer, y vista de conformidad por
los señores regidores presentes se mandó
2 hizo el repartimiento siguiente
del trigo a los vezinos de la villa para
que lo den al alhoria de la villa

el tiempo que se a mandado para el alhoria de la villa

1 el señor Juan de Raya e Francisco Ben[illegible] doze fanegas de tiro al dicho alhoria — e n

2 el señor Fernando de Mora mandado e otras doze fanegas de tiro — e n

2 el señor Gonçalo Muñoz mandado veinte fanegas de tiro — de

2 el señor Alonso Melgares mandado quinze fanegas de tiro — e v

2 el señor Pedro Muñoz Freire vezino de la villa por medio de las personas de los señores Juan de Morales e Pedro Muñoz mandado veinte fanegas de tiro e prometio que adelante probeera a dolo que pudiere — de

2 mandado el señor Gobernador al señor Alonso de Robles regidor — [illegible]